ACTA ACLARATORIA No. 02 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3191-25

CONTRATO No.:	3191-25
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FREDERICK STEWARD RAMIREZ ARAUJO
C.C	C.C. No. 1.005.177.283
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE SE DESARROLLAN DESDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber: **HÉCTOR MAURICIO LEÓN ROBLES, Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio (E), según Decreto No. 548 del 03 de octubre de 2025.** – Supervisor del contrato de prestación de servicios **N°. 3191-25**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por la otra parte **FREDERICK STEWARD RAMIREZ ARAUJO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.005.177.283, en calidad de CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No. 02 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3191-25**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.Que el contrato de prestación de servicios No. 3191-25, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es ***"PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QUE SE DESARROLLAN DESDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

2. Que por error en el considerando No 2 del acta de inicio del contrato de prestación de servicios No 3191-25 se estableció lo siguiente:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	25-05628	27 de agosto de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$8.400.000
R.P.	25-07180	18 de septiembre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$8.400.000

Siendo correcto lo siguiente:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	25-05628	27 de agosto de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$9.800.000
R.P.	25-07180	18 de septiembre de 2025	2.1.2.02.02.008-1	$8.400.000

3. Que, en virtud de lo anterior, se realiza la presente **ACTA ACLARATORIA No. 02 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3191-25**

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que en el considerando No2 del acta de inicio del contrato de prestación de servicios No 3191-25, el valor del CDP No 25-05628 es por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 9.800.000)**

SEGUNDO: Todas las demás partes del **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3191-25** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025

El Contratista,

Frederick R.

FREDERICK STEWARD RAMIREZ ARAUJO
Contratista

El Supervisor,

HECTOR MAURICIO LEON ROBLES
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio (E).
Decreto No. 548 de 2025

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	JUAN FELIPE VECINO-ABOG EXT SCP		Octubre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			